

GUÍA DOCENTE

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (PRESENCIAL)

CURSO 2021-23

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Primer curso, Primer semestre
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Organización de la asignatura	
Profesores de la asignatura	Esther Alba Ferre - José Eduardo Villaseñor Rodríguez

IC. Datos del centro titular
Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: masterabogacia@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: Lunes y miércoles de 11 a 12.30 previa confirmación con el docente.

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>Con la asignatura Asesoramiento y litigación civil y mercantil se pretende que el estudiante a través de los conocimientos adquiridos en el Grado de Derecho y las herramientas estudiadas en este Master, conozca en profundidad la labor de asesoramiento legal del abogado en el ámbito jurídico privado. Se abordan los aspectos más destacados en materia contractual, propiedad y derechos reales, derecho de familia y sucesiones. En el ámbito mercantil se pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles incidiendo de modo particular en el papel del abogado en la constitución y vida de entidades mercantiles y en los mecanismos de tutela: la impugnación de acuerdos sociales de entidades mercantiles y la responsabilidad de los administradores, las cuestiones relativas al sistema financiero y el tratamiento de las situaciones de insolvencia. A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.</p> <p>La parte de la asignatura correspondiente a la litigación se centra en el proceso civil, esto es, el instrumento por medio del cual pueden pedir y obtener la tutela de los tribunales de justicia las personas que consideren que sus derechos e intereses privados están siendo injustamente lesionados por otros sujetos. Mediante el proceso civil el dueño de una cosa puede defender su propiedad frente a cualquiera que, sin incurrir en delito, pretenda privarle de ella; el acreedor</p>

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

puede proteger su derecho de crédito frente al deudor que no cumple sus obligaciones; y quien ha sufrido daños puede obtener una indemnización de quien causó los daños con su conducta dolosa o negligente. Pero el proceso civil también está al servicio del heredero que se considera engañado con el reparto de los bienes de la herencia, del dueño de la vivienda arrendada a quien no pagan el alquiler, del socio que no está conforme con un acuerdo de los órganos de la sociedad, del cónyuge que pretende la separación o el divorcio, permaneciendo con los hijos en el domicilio conyugal y que el otro cónyuge pague una pensión de alimentos..., entre otras muchas situaciones conflictivas que se plantean con frecuencia en el ámbito de las relaciones sujetas al Derecho civil o mercantil.

El estudio del proceso civil, pues, es esencial para que el abogado sepa cómo enfrentarse a situaciones conflictivas reales, en las que no basta con poder decir a quién da el Derecho la razón, sino que es preciso también saber cómo se debe actuar para hacer valer esa razón ante los tribunales de justicia. Enseñar esto a los futuros abogados es el objetivo fundamental de esta parte de la asignatura.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Desarrollo de las competencias de análisis y síntesis, el desarrollo del espíritu crítico, la discusión y la expresión de alternativas jurídicas, el dominio de la argumentación jurídica y de la oratoria jurídica;

RAM2: Manejo de materiales jurídicos a través de las distintas actividades teóricas y prácticas.

RAM3: Dominio de las técnicas documentación jurídica (principales bases de datos online, artículos y libros en la materia).

RAM4: Dominio de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos y la capacidad de redacción y argumentaciones jurídicas.

RAM5: Desarrollo de la capacidad de resolución de problemas jurídicos, valoración, interpretación y toma de decisiones jurídicas a partir de ciertos datos sobre hechos concretos.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CG01 - El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02 - El alumno obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG03 - El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG04 - El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05 - El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG06 - El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

CG07 - El alumno adquirirá dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE05 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE07 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.

CE08 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
Estudio del alumno, preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen.	Cada día se propondrá al alumno el visionado de un vídeo introductorio del tema de la asignatura y la realización de un cuestionario con preguntas similares a las del examen de acceso, formando parte de su evaluación. Cada día el alumno deberá revisar el vídeo, la documentación asociada al mismo y realizar el cuestionario correspondiente.	80	30%
Tutorías, seminarios o jornadas que en su caso se organicen en el Departamento.	El docente propondrá lecturas sobre la temática de la asignatura que el alumno deberá estudiar. Esta información es de especial relevancia pues estará relacionada con las preguntas que se realizan en el examen de acceso.	75	30%
Asistencia a clases teóricas, sesiones prácticas. Resolución de casos prácticos y simulaciones de juicios y otras actuaciones profesionales	Asistencia a clases presenciales teóricas y prácticas donde se propondrán trabajos y casos prácticos a resolver por parte del alumno a lo largo del periodo en el que está disponible la asignatura. Esta información será de utilidad para el alumno para aplicar los conocimientos estudiados.	200	50%

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MP1. Asistencia a clases presenciales.	Formato de clase tipo seminario que fomenta la discusión oral y escrita de los problemas jurídicos con un esquema práctico del tipo problema-soluciones.
MP2. Manejo de material jurídico básico.	Manejo de materiales jurídicos, así como búsqueda de documentación jurídica por parte del alumno.
MP3. Trabajo de lectura e investigación.	Programa de lecturas, investigación y trabajo a desarrollar por el alumno individualmente o en grupo.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas
<p><u>Convocatoria Ordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación continua ordinaria son las que se describen en el apartado VI. A. <i>Criterios aplicables a la evaluación Ordinaria</i> y que se encuentran descritas a continuación.</p> <p>La Prueba 1.1 de la Convocatoria Ordinaria supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura y se realizará a través del Campus Virtual de CEDEU en formato presencial <i>on room</i> y en formato cuestionario, con 50 preguntas con cuatro posibles respuestas.</p> <p>El día de la prueba se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el calendario académico, un cuestionario con 50 preguntas. Esta parte supondrá un 100% de la calificación final de la Prueba 1.1. En el cuestionario, cada respuesta correcta suma 1/50, cada respuesta incorrecta resta 1/100 y las preguntas en blanco no sumarán ni restarán puntos en la calificación final.</p> <p>La calificación de la Prueba 1.2 de la Convocatoria Ordinaria se obtendrá de la media de todos los cuestionarios y actividades evaluables propuestas de la asignatura a lo largo del semestre.</p> <p>Para poder realizar la Prueba 1.1, el alumno debe haber realizado, al menos, el 70% de los cuestionarios propuestos en la asignatura (Cuestionarios de la Prueba 1.2). En el caso de que no se hayan realizado, al menos, el 70% de los cuestionarios propuestos, CEDEU entenderá que se debe a un exceso de trabajo o a falta de tiempo por parte del alumno y supondrá la no superación de la asignatura en su totalidad, suponiendo la matriculación de la asignatura en el próximo curso académico, sin la posibilidad de realización de la prueba 1.1 ni en Evaluación Ordinaria ni en Extraordinaria. Las actividades de la Prueba 1.2 deberán realizarse siempre</p>

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

dentro de las fechas establecidas para tal actividad, no siendo aceptadas actividades realizadas fuera de las fechas marcadas al inicio de la asignatura.

Todas las actividades de la Prueba 1.2 deberán estar realizadas antes de desarrollar la Prueba 1.1. en la Evaluación Ordinaria de la asignatura.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, la media ponderada final de las dos Pruebas (1.1 y 1.2) deberá ser igual o superior a 5,0 en una escala de 0 a 10.

Los alumnos que hayan suspendido la Prueba 1.1 o la media con la Prueba 1.2 no sea superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, o cumplan ambas condiciones, tendrán que realizar las pruebas finales de la Convocatoria Extraordinaria.

Convocatoria Extraordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado *VI. B. Criterios aplicables a la evaluación Extraordinaria* que se encuentra a continuación.

Los alumnos que no hayan superado la Convocatoria Ordinaria (porque no hayan superado las Prueba 1.1, la media ponderada con la Prueba 1.2 no sea superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10, o ambas), serán objeto de la realización de una Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

La Prueba 1.1 de la Convocatoria Extraordinaria se realizará a través del Campus Virtual de CEDEU, en formato cuestionario, con 50 preguntas con cuatro posibles respuestas, siguiendo las mismas normas y características de la Prueba 1.1 de la Evaluación Ordinaria.

La Prueba 1.2 de la Convocatoria Extraordinaria constará de un cuestionario de 100 preguntas con 4 posibles respuestas. Esta Prueba se realizará con posterioridad a la Prueba 1.1 de la Convocatoria Extraordinaria y solo en el caso de que se haya superado la Prueba 1.1, en una fecha determinada por CEDEU y de la que se informará en la fecha de realización de la Prueba 1.1.

Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber superado con al menos un 5,0 la Prueba 1.1 y haber suspendido la Prueba 1.2 y que la media sea inferior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, solo deberá realizar la Prueba 1.2 y superarla con una calificación igual o superior a 5,0 en una escala de 0 a 10 puntos.

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Caso 2: En el caso de no haber superado la Prueba 1.1 y haber superado la Prueba 1.2, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria 1.1 y, en el caso de que lo desee, la prueba 1.2 para poder aumentar su calificación. La calificación final se calculará realizando la media ponderada de las pruebas que tengan una calificación igual o superior a 5,0, en una escala de 0 a 10 puntos, de la Prueba 1.1 y la Prueba 1.2.

Caso 3: En el caso de haber suspendido las dos pruebas evaluatorias, el alumno deberá realizar ambas pruebas, aprobar la Prueba 1.1, y que la media ponderada de ambas sea igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en la calificación final de la asignatura, haciendo las medias ponderadas correspondientes, la asignatura quedará definitivamente suspensa.

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

VI. A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI. A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1.1.:	Acumulativa			
Prueba final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	70%	Al final del Curso o Semestre.
Prueba 1.2:	Acumulativa			
Redacción de un dictamen jurídico que busca evaluar la capacidad de resolución de problemas jurídicos concretos.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Durante el Curso o Semestre.
TOTAL			100%	

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

VI. B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI. B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1.1.:	Acumulativa			
Prueba final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No reevaluable	70%	Convocatoria extraordinaria.
Prueba 1.2:	Acumulativa			
Redacción de un dictamen jurídico que busca evaluar la capacidad de resolución de problemas jurídicos concretos	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No reevaluable	30%	Convocatoria Extraordinaria.
TOTAL			100%	

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

VII. A. Programa de la asignatura

ASESORAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL

1. Obligaciones y contratos civiles. Contrato de compraventa, donación, arrendamientos, contratos de obras y servicios, contratos atípicos
2. Obligaciones y contratos mercantiles: Especialidades de las obligaciones mercantiles. Contrato de compraventa. Contrato de seguro. Contrato de distribución. Contrato de transporte. Fiscalidad de los contratos y los negocios
3. La representación en el derecho privado. Responsabilidad extracontractual. Otras responsabilidades. La representación en los negocios jurídicos. Representación directa e indirecta. Representación legal. Representación orgánica. Responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual.
4. Derechos reales y garantías reales. Registros Derechos reales. Propiedad y posesión. Garantías reales. Hipoteca y prenda. Registros.
5. Derecho de familia Matrimonio. Las crisis matrimoniales. Procesos judiciales. Capacidad y filiación.
6. Derecho de Sucesiones, herederos y legatarios, testamentos, legítimas, sucesión intestada
7. Propiedad industrial e intelectual. Defensa de la competencia y Competencia Desleal Propiedad Industrial. Marcas y patentes. Propiedad Industrial. Defensa de la competencia. Conductas prohibidas. Ayudas públicas y concentración de empresas. Competencia desleal, Actos y acciones.
8. Empresa y empresario. Responsabilidad del Empresario. Estatus y régimen jurídico. Responsabilidad del empresario. Empresa.
9. Sociedades mercantiles y Sociedades profesionales Sociedades mercantiles. Concepto y Clasificación. Sociedades profesionales.
10. Sociedades de capital (1) Constitución de sociedades mercantiles. Escritura y Estatutos. Capital y patrimonio en las sociedades mercantiles
11. Sociedades de capital (2) Junta General: impugnación de acuerdos sociales. Administradores sociales Estructura. Régimen jurídico y Responsabilidad
12. Sociedades de capital (3) Modificaciones estructurales y Extinción de sociedades.

LITIGACIÓN CIVIL

1. La jurisdicción y el proceso La organización jurisdiccional española. La jurisdicción ordinaria y otros órganos jurisdiccionales previstos en la Constitución. Conflictos de jurisdicción. Los órdenes jurisdiccionales de la jurisdicción ordinaria. Extensión y límites de la jurisdicción en cada orden jurisdiccional. Jurisdicción y competencia. Las cuestiones prejudiciales. El proceso y los actos procesales. Principios del proceso: audiencia e igualdad. Justicia rogada. Necesidad y oportunidad en la justicia penal. El lugar de las actuaciones y el auxilio judicial. Días y horas hábiles. Términos y plazos. El cómputo de los plazos procesales. Resoluciones judiciales y resoluciones del Secretario Judicial. Invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección. Actos de comunicación. Presentación de escritos y documentos.

2. Los sujetos del proceso civil: tribunales civiles y partes Los tribunales civiles: jurisdicción y competencia. Competencia objetiva de las distintas clases de tribunales civiles. Competencia territorial. Competencia funcional. La declinatoria. El reparto. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Representación. Legitimación. Postulación. Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus. Pluralidad de partes. Litisconsorcio. Intervención. Sucesión procesal.

3. Preparación del proceso y demanda de juicio ordinario Los procesos civiles. Procesos ordinarios y especiales. Procesos plenarios y sumarios. La determinación del proceso legalmente adecuado por razón de la materia y por razón de la cuantía. Determinación e impugnación de la cuantía. Preparación del proceso: diligencias preliminares. La demanda: contenido y estructura. Litispendencia. El objeto del proceso civil: acción, pretensión y demanda. Clases de pretensiones. Preclusión de alegaciones. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos.

4. Actitudes del demandado en el juicio ordinario Actitudes del demandado. Contestación. Excepciones procesales y materiales. Reconvención. La rebeldía. La audiencia previa. Cuestiones procesales. Alegaciones complementarias. Fijación de los hechos controvertidos.

5. La prueba civil La prueba civil: normas generales. La prueba documental. Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Instrumentos que permiten archivar, conocer o reproducir datos. El reconocimiento judicial. El interrogatorio de las partes. La prueba testifical. La prueba pericial.

6. Conclusión del juicio ordinario. . Recursos y cosa juzgada Conclusiones. Diligencias finales. Sentencia. Congruencia de la sentencia. Desistimiento. Allanamiento. Renuncia. Satisfacción extraprocesal. Caducidad de la instancia. Los recursos contra las resoluciones judiciales y del Secretario judicial. Recurso de reposición. Recurso de apelación y segunda instancia. Recurso de casación y recurso extraordinario por infracción procesal. La cosa juzgada. Incidente de nulidad de actuaciones. La revisión civil

7. Juicio verbal y procesos ordinarios con especialidades El juicio verbal. Demanda y contestación. La vista: cuestiones procesales, prueba y conclusiones. Sentencia. Cuestiones

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

prejudiciales e incidentales. Suspensión del proceso. Procesos ordinarios con especialidades.

8. Procesos civiles no dispositivos Procesos sobre la capacidad de las personas. Procesos matrimoniales y de menores.

9. Proceso monitorio y juicio cambiario Proceso monitorio. Juicio cambiario. Proceso monitorio europeo. Proceso europeo de escasa cuantía.

10. La ejecución civil El proceso de ejecución. Títulos ejecutivos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución. Ejecución dineraria: embargo de bienes y procedimiento de apremio. Ejecución hipotecaria. Ejecución no dineraria

11. Ejecución provisional y medidas cautelares Ejecución provisional. Medidas cautelares.

12. El proceso concursal El proceso concursal. Concurso voluntario y concurso necesario. La declaración del concurso y sus efectos. Fase común del concurso: impugnación del inventario y de la lista de acreedores. El convenio concursal. La liquidación. La sección de calificación

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

VIII. Bibliografía
CAMPUZANO, A.B. y ENCISO, M. (Dir.), Memento Ejercicio Profesional de la Abogacía 2017-2018, Francis Lefebvre, 2017.
LASARTE, C., Principios de Derecho Civil, Tomo VII (sucesiones) y Tomo II (obligaciones), Marcial Pons
De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal Civil I, 3ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid, 2017.
De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial. 3ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid, 2016.
Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General. 26ª edición, Tirant lo Blanch. Valencia, 2018.
Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., Conceptos de Derecho Procesal Civil, 1ª edición, Tecnos, Madrid, 2017.
Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte general, 9ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte especial, 9ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
Gimeno Sendra, V., Derecho Procesal Civil - I. El Proceso de Declaración. Parte General, 2ª edición, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, Madrid, 2017.
Gimeno Sendra, V., Derecho Procesal Civil - II. Procesos especiales, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, Madrid, 2016.
Armenta Deu, T., Lecciones de Derecho procesal civil, 11ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2018.

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Asencio Mellado, J.M., Derecho procesal civil, 3ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.